



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

22 de junio de 2007

Núm. 396

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001645 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón. <i>Desestimación</i>	2
663/000063 (S)		
161/001803 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en marcha de un Plan de choque contra los accidentes de tráfico por consumo de drogas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	2
663/000066 (S)		
161/002213 (CD)	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, relativa a la difusión del Informe de la Ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes. <i>Aprobación</i>	2
663/000078 (S)		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001645 (CD)
663/000063 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 13 de junio de 2007, de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 252, de 24 de abril de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001803 (CD)
663/000066 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 13 de junio de 2007, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de un Plan de choque contra los accidentes de tráfico por consumo de drogas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 295, de 14 de septiembre de 2006, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, con el fin de erradicar conductas que están en la base de muchos accidentes de circulación, insta al Gobierno a:

1. Intensificar los esfuerzos que permitan, en el plazo más breve posible, un control del consumo de drogas tóxicas o sustancias estupefacientes por los conductores.
2. Reforzar las medidas contra el consumo de alcohol y otras drogas por los conductores.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de las Drogas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de un Plan de choque contra los accidentes de tráfico por consumo de drogas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, con el fin de erradicar conductas que están en la base de muchos accidentes de circulación, insta al Gobierno a:

1. Intensificar los esfuerzos que permitan, en el plazo más breve posible, un control del consumo de drogas tóxicas o sustancias estupefacientes por los conductores.
2. Reforzar las medidas contra el consumo de alcohol por los conductores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002213 (CD)
663/000078 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 13 de junio de 2007, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la difusión del Informe de la Ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán

(Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 372, de 23 de abril de 2007:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado insta al Gobierno a dar la más amplia difusión, a través del Plan Nacional sobre Drogas, del Informe elaborado en el seno de la Ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes, creada

en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, tanto en organismos públicos como privados y, en especial, haciéndolo llegar en colaboración con las Comunidades Autónomas a los centros educativos de todos los niveles, organizaciones no gubernamentales y fundaciones y cualquier asociación vinculada de forma especial con el objeto de esta Ponencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**